

Resolución N° 0924
Lanús 14 NOV 2019

Visto el Concurso de Precios N° 231/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-200 cuya apertura se realizó el 25 de Septiembre de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 78 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 231/2019 cuya apertura se realizó el 25 de Septiembre de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **ATAUDES.**"

2º) Adjudíquese a la firma **EMPRESA DE LEON S.R.L.** con domicilio en la calle Gral. Savio N° 3565 Piso: 8 Dto: B de la Localidad de Quilmes Oeste la provisión de 82 (ochenta y dos) unidades de ataúdes y 2 (dos) cajas metálicas, en la suma total de PESOS ochocientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta (\$835.240) de acuerdo a informe adjunto a fojas 80 y 81.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

1900

100 m 42